DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS 222 713/16 – 211 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRÁFICA ANDE
TÉLEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (595-21) 212 371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1090/2014

CONSTRUCCIÓN E INTERCONEXIÓN DE LA SUBESTACIÓN BARRIO MOLINO EN 220 KV

COMUNICACIÓN ACLARATORIA N° 2

Asunción, 20 de febrero de 2015

Al Oferente

.....

.....

Señor(es)

Hemos recibido de varios Oferentes las preguntas transcritas a seguir, dándose las respuestas correspondientes a continuación:

CONSULTA N° 1. La EETT 02.04.82.13 Descargador de sobretensión de 198 kV (lista de precios – ítem 1.16) no se encuentra en el listado de Especificaciones Técnicas. Favor si pueden proveer la misma.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, las modificaciones remitidas a través de la Adenda N° 3, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 2. En las EE TT se requieren que las unidades de transmisión sean redundantes a nivel de módulos, así como también en el "Anexo 2 – Características Técnicas Específicas de los equipos", pero en el Anexo 4 "Descripción de Cantidades, Bienes y Servicios" indica solamente la cantidad de 1 (uno) de cuatro puertos ópticos. Confirmar que cada Unidad digital de servicio deberá disponer de dos módulos de transmisión con cuatro interfaces cada una.

RESPUESTA Al respecto, confirmamos que cada Unidad digital de servicio deberá disponer de 2 (dos) módulos de transmisión con cuatro (4) interfaces cada una. Además, deberá funcionar en configuración redundante hot-standby.

CONSULTA N° 3.	Favor de confirmar si las Unidad digital de servicio podrán poseer ventilación forzada.
RESPUESTA	Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, que no serán aceptados equipos con Unidades digitales de servicio con ventilación forzada ni partes móviles.
CONSULTA N° 4.	Favor de confirmar la aceptación de fuente de alimentación distribuida.
RESPUESTA	Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que serán aceptados equipos con fuente de alimentación distribuida manteniendo la disponibilidad requerida. Se deberán adjuntar a la oferta los cálculos de disponibilidad del Sistema.
CONSULTA N° 5.	Favor de especificar las referencias exigidas por pliego en el punto 6.2 de las EE TT.
RESPUESTA	Al respecto, indicamos que la Especificación Técnica DTE/DIC/05/2014 correspondiente al Sistema de Comunicación no cuenta con el ítem 6.2 sobre el cual se solicita aclaraciones.
CONSULTA N° 6.	Favor confirmar que es posible brindar el servicio de teleprotección basado en equipos con tecnología TCP/IP.
RESPUESTA	Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, lo indicado en las respectivas Especificaciones Técnicas del Sistema de Comunicaciones, cuya copia obra en su poder.
CONSULTA N° 7.	Favor de aclarar si se debe proveer equipos de teleprotección, en tal caso la cantidad de disparos, o sólo las interfaces IEC37.94 para su vinculación con equipos a proveer por otros.
RESPUESTA	Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, que deberán suministrarse únicamente las interfaces IEC 37.94 para su vinculación, incluyendo sus respectivas licencias y todos los accesorios necesarios para el correcto funcionamiento (conectores, cables, etc.).
CONSULTA N° 8.	Favor de confirmar la distancia entre las SE Puerto Botánico – Villa Aurelia; y la distancia entre las SE Puerto Botánico y Barrio Molino.
RESPUESTA	Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, que la distancia aproximada entre las SE Puerto Botánico – Villa Aurelia es de 9 Km, y la distancia aproximada entre SE Puerto Botánico y Barrio Molino es de 11 Km, la cual se encuentra supeditada a la ubicación final de la propiedad destinada a la construcción de la SE Barrio Molino que hace parte del alcance del presente llamado.
CONSULTA N° 9.	En el punto 4.1 de la EETT, solicitan la compatibilidad de los equipos a suministrar con los existentes, favor de confirmar si los mismos deben vincularse con los existentes, la forma y si esto forma parte de este suministro. Cuáles son los equipos existentes?
RESPUESTA	Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, que los equipos a ser suministrados deberán vincularse a nivel de SDH con los existentes a saber: SE Puerto Botánico, SE Parque Caballero, SE San Miguel. Los equipos existentes son de la marca ABB modelo FOX 515.

CONSULTA N° 10. A) En la lista de precios – Obras – Lote N° 1 – Subestaciones – el ítem d.3- Eliminación del material sobrante provenientes de las excavaciones de fundaciones – de la pagina 52/76, tiene un valor negativo – 1,7 m3. Entendemos que el valor negativo no corresponde. Favor corroborar si nuestro entendimiento es correcto

B) En las listas de precios – Obras – Lote N° 1 – Subestaciones – el ítem 4.18.5 – Jabalinas de tierra tipo Copperweld de ¾" de diámetro y 3 m de longitud, incluyendo su conexión a malla de tierra. ET 03.03.06.83 – entendemos que ese ítem es un titulo y no debería de tener ni unidad ni cantidad. Favor confirmar si nuestro entendimiento es correcto.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, las modificaciones remitidas a través de la Adenda N° 3, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 11. ¿Los pernos de anclaje con sus tuercas y arandelas que corresponden a las nuevas torres a ser instaladas serán proveídos por la ANDE o por la contratista? Favor aclarar.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, que todos los pernos de anclaje con todos sus accesorios deberán ser suministrados por el Contratista.

CONSULTA N° 12. ¿Para cuantas toneladas deberá ser el puente grúa solicitado en el Lote N° 1 Ítem 3.77 Podrán facilitarnos los datos técnicos de la misma?

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que el dimensionamiento final de los detalles de las obras correspondientes (elaboración de ingeniería de detalles), forma parte del alcance del presente llamado como responsabilidad del Contratista, la cual conforme indicado en el Pliego de Bases y Condiciones, deberá ser presentada a la Contratante para su respectiva aprobación y posterior ejecución.

CONSULTA N° 13. Solicitamos un croquis de la ubicación actual de las torres a ser desmontadas.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, la respuesta dada a la Consulta Nº 12 de la presente Comunicación Aclaratoria, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 14. Solicitamos nos faciliten los planos detalles constructivos de los sgtes. Ítems que corresponden a la Licitación de referencia

Lote 1

Ítem 3.23 Registro de mampostería para cable XLPE 66 kV-100MVA

Ítem 3.24 Registro de mampostería para alojar caja de enlace trifásica con puesta a tierra

Ítem 3.25 Cerco de Seguridad Banco de Capacitores, trafo de SSAA y Zig zag

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, la respuesta dada a la Consulta Nº 12 de la presente Comunicación Aclaratoria, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 15. Respecto a la EETT N° 07.15.06.71 (SE GIS), solicitamos sea aceptado el suministro del equipo (SE GIS) fabricado en una fábrica filial, aunque no se cuente con certificado de prototipo para el equipo fabricado en la misma, con la condición de que la fabrica Matriz posea dicho certificado de aprobación de pruebas de tipo para el producto.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, que los certificados de ensayos solicitados deberán corresponder al origen del equipamiento ofertado, conforme a lo indicado en último párrafo del ítem 1 de la Especificación Técnica N° 07.15.06.71, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 16. En las PDTG se requieren que las unidades de transmisión sean redundantes a nivel de módulos, así como también en el "Anexo 2-Características Técnicas Específicas de los equipos", pero en el Anexo 4 "Descripción de Cantidades, Bienes y Servicios" indica solamente la cantidad de 1 (uno) de cuatro puertos ópticos

Solicitamos amablemente confirmar que cada Unidad digital servicio deberá disponer de dos modules de transmisión con cuatro interfaces cada una.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, la respuesta dada a la Consulta Nº 2 de la presente Comunicación Aclaratoria.

CONSULTA N° 17. Solicitamos amablemente indicar las distancias a considerar para la vinculación de los enlaces: - SE P Botánico/SE V. Aurelia y SE P Botánico/ SE Bo. Molino.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, la respuesta dada a la Consulta Nº 8 de la presente Comunicación Aclaratoria.

CONSULTA N° 18. Favor confirmar si las Unidades digitales de servicio deberán o no poseer ventilación forzada.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, la respuesta dada a la Consulta Nº 3 de la presente Comunicación Aclaratoria.

CONSULTA N° 19. Solicitamos amablemente confirmar la aceptación de fuente de alimentación distribución.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, la respuesta dada a la Consulta Nº 4 de la presente Comunicación Aclaratoria.

CONSULTA N° 20. Las especificaciones técnicas hacen mención a la provisión de patcheras DFO, patchcords, fibra óptica, cajas de empalme, gabinetes, etc., pero en el "Anexo 4" no indican cantidades a suministrar

Solicitamos amablemente indicar las cantidades exactas a ser suministradas.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, la respuesta dada a la Consulta Nº 12 de la presente Comunicación Aclaratoria, cuya copia obra en su poder. No obstante, a modo de referencia para la cotización de las ofertas, podrán ser consideradas las siguientes cantidades:

Enlace ES Puerto Botánico – SE Barrio Molino:

ITEM	DESCRIPCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	Sitios			
			ES-PBO	SE-BMO	RESERVA TÉCNICA	CANTIDAD
	Suministro de Unidad Digital de Servicios					
	Sistema de Alimentación COMPLETO (incluye Rectificador y Banco de Baterías) según Anexo 3 de la presente EETT	Unidad	1	1	1	3
	Equipo portátil para programación de las DSU según el Ítem 1 del Anexo 5.	Unidad	1	0	0	1
	Cable de Fibra Óptica Mono Modo Tipo Armored de 24 Pelos para el enlace desde el pórtico hasta la Sala de Comunicaciones de las Estaciones en carretes de 2 Km	Unidad	1	1	0	2
	Cajas de Empalme a ser utilizada en el pórtico con todos sus herrajes, soportes y accesorios correspondientes.	Unidad	1	1	1	3
	Distribuidor Óptico rackeable para 24 (veinticuatro) pelos	Unidad	4	4	2	10
	Pigtal SC mono modo de 1.5 metros	Unidad	24	24	20	68
	Gabinete (Rack) de 45Ux19"	Unidad	1	1	1	3
	Patch Panel de 24 puertos para RJ45	Unidad	4	4	2	10
	Patch Cord tipo SC mono modo de 2mts	Unidad	48	48	20	116

Enlace ES Puerto Botánico – SE Villa Aurelia:

ITEM	DESCRIPCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	Sitios			
			ES-PBO	SE-VAU	RESERVA TÉCNICA	CANTIDAD
	Suministro de Unidad Digital de Servicios					
	Sistema de Alimentación COMPLETO (incluye Rectificador y Banco de Baterías) según Anexo 3 de la presente EETT	Unidad	1	1	1	3
	Equipo portátil para programación de las DSU según el Item 1 del Anexo 5.	Unidad	1	0	0	1
	Cable de Fibra Óptica Mono Modo Tipo Armored de 24 Pelos para el enlace desde el pórtico hasta la Sala de Comunicaciones de las Estaciones en carretes de 2 Km	Unidad	1	1	0	2
	Cajas de Empalme a ser utilizada en el pórtico con todos sus herrajes, soportes y accesorios correspondientes.	Unidad	1	1	1	3
	Distribuidor Óptico rackeable para 24 (veinticuatro) pelos	Unidad	4	4	2	10
	Pigtal SC mono modo de 1.5 metros	Unidad	24	24	20	68
	Gabinete (Rack) de 45Ux19"	Unidad	1	1	1	3
	Patch Panel de 24 puertos para RJ45	Unidad	4	4	2	10
	Patch Cord tipo SC mono modo de 2mts	Unidad	48	48	20	116

CONSULTA N° 21. Solicitamos amablemente confirmar que el sistema de alimentación solo requiere un banco de baterías.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, la respuesta dada a la Consulta Nº 20 de la presente Comunicación Aclaratoria.

CONSULTA N° 22. En el punto 4.1 de la DTE, solicitan la compatibilidad de los equipos a suministrar con los existentes. Favor confirmar si los mismos deben vincularse con los existentes, la forma y si esto forma parte de este suministro.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, la respuesta dada a la Consulta Nº 9 de la presente Comunicación Aclaratoria.

CONSULTA N° 23. EETT N° 32.03.14.500 y N° 06.04.30.01:

En la especificación técnica de referencia se especifica que se deberá provisionar un sistema diferencial de barra para la Subestación Parque Botánico. Solicitamos amablemente, informen las características, marca y modelo de la Proteccion diferencial de Barra existente.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, que las características de la Protección Diferencial de Barras existente corresponde al modelo SIPROTEC 6 Centralizada – 7SJ8 de la marca Siemens.

CONSULTA N° 24. Subestaciones Transformadora Barrio Molino:

EETT N° 32.03.20.600

En la referencia a la especificación técnica correspondiente a la provisión de GIS (N° 07.15.06.71), se solicita que para las posiciones de 220 kV se deberán proveer las UCPs en los gabinetes de control de cada unidad funcional

Solicitamos amablemente confirmar si dichas UCPs serán para ser utilizadas como Nivel 0 o Nivel 1. También se deberán proveer dichas UCPs en los tableros de Protección, Control y medición para todas las posiciones de 220kV, salvo la correspondientes a las UCPs de ambos tableros de bancos de transformadores de 220/66/23 kV, específicamente para controlar y monitorear las maquinas y los campos de 66 kV de dichas posiciones .

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, la respuesta dada a la Consulta N° 9 de la Comunicación Aclaratoria N°1, cuya copia obra en su poder. Por otra parte, se aclara que para las UCPs correspondientes a los tableros de Protección, Control y Medición de todas las posiciones solicitadas deberán ser suministradas conforme las Especificaciones Técnicas, cuyas copias obran en su poder.

CONSULTA N° 25. EETT N° 32.03.20.620

Favor de confirmar si para las protecciones de Línea de 66 kV es de aplicación la Especificación Técnica N° 32.03.20.620 para la Líneas de 220 kV.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que para el sistema de protección de las líneas de 66 kV se aplican las mismas protecciones solicitadas en la Especificación Técnica N° 32.03.206.20, correspondiente a Líneas de 220 kV; a excepción de las protecciones diferencial de barras y diferencial de líneas. No obstante, se aclara que las posiciones de línea de 66 kV deberán contar con la protección de distancia, tanto para la protección principal como para la de respaldo, cuyas características se describen en la mencionada Especificación. Se aclara además que para las líneas de 66 kV, será válida la Planilla de Datos Garantizados N° 32.03.206.20, correspondiente a la Especificación Técnica N° 32.03.206.20, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 26. EETT N° 32.03.20.600 y N° 32.07.17.640 y Diagrama Unifilar N° 176-24210-001:

Solicitamos amablemente confirmar si para el tablero de control de 23 kV hay que dimensionarlo para las 20 posiciones a ser suministradas según la lista de percios de la presente licitación o para la totalidad de las posiciones según lo indicado en el diagrama unifilar (39 posiciones).

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, que el panel de 23 kV deberá ser dimensionado y suministrado para la totalidad de las posiciones.

CONSULTA N° 27. EETT N° 05.07.01.24

Solicitamos amablemente confirmar si para el Registrador de Fallas deberá considerarse el método de Samples Values.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, lo estipulado en el ítem 1.2.7 de la Especificación Técnica N° 05.07.01.24 cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 28. En el ítem 3.7.1. FUNDACIONES. I. Para las Posiciones de las Subestación Aislada a Gas (GIS) comprenden todas las obras civiles y todos los materiales necesarios para el correcto montaje de la misma. Solicitamos los detalles de las fundaciones de manera a definir que se encuentra incluido dentro del cubicaje establecido en planilla de cantidades.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, la respuesta dada a la Consulta Nº 12 de la presente Comunicación Aclaratoria.

CONSULTA N° 29. Item 3.23 Registro de mampostería para cable XLPE 66kV -100MVA. Se solicita detalle de dicho registro de manera a determinar las dimensiones y requisitos que deben cumplir.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, la respuesta dada a la Consulta Nº 12 de la presente Comunicación Aclaratoria.

CONSULTA N° 30. Item 3.24 Registro de mampostería para alojar caja de enlace trifásica con puesta a tierra. Se solicita detalle de dicho registro de manera a determinar las dimensiones y requisitos que deben cumplir.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, la respuesta dada a la Consulta Nº 12 de la presente Comunicación Aclaratoria.

CONSULTA N° 31. Para el Edificio 220 kV en el ítem 3.77 "Provisión y colocación de Puente Grúa" se solicita definir capacidad requerida.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, la respuesta dada a la Consulta Nº 12 de la presente Comunicación Aclaratoria.

CONSULTA N° 32. Para el Edificio 220 kV en el ítem 3.77 "Provisión y colocación de Puente Grúa" se consulta sobre las estructura de H0 requerida para el montaje de dicha grúa, si este debe ir incluido en el presente ítem, y además se solicita detalle de las vigas y ménsulas requeridas para el montaje.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, la respuesta dada a la Consulta Nº 12 de la presente Comunicación Aclaratoria.

CONSULTA N° 33. Item 3.84 "Remoción de empedrado existente en zona Batería de Duetos nueva y reconstrucción de la misma con reutilización de piedra", el ítem considera una cantidad global, se solicita cantidad de "m2" a ejecutar.

RESPUESTA — Al respecto, sírvanse cotizar sus oferta conforme a lo indicado en las respectivas Listas de Cantidades, cuya copias obran en su poder.

CONSULTA N° 34. — Lote N° 2 ítem B.1.3 "Estructuras de H0N -Transición de L T Aérea a Subterránea Soporte de Mufas a Descargadores Total4 Unidades". Se solicita detalle de dichas estructuras.

RESPUESTA — Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, la respuesta dada a la Consulta Nº 12 de la presente Comunicación Aclaratoria.

CONSULTA N° 35. — Nos dirigimos a Ud. con el objeto de solicitarle una prórroga de por lo menos 30 (treinta) días en la fecha de presentación de ofertas de la Licitación de referencia (25 de febrero de 2015). Las razones de la presente solicitud son: La demora que tenemos en obtener los precios correspondientes a los materiales de exportación y también que aún existen consultas en curso cuya respuesta estamos aguardando para poder continuar con nuestros estudios de costos. Por otra parte, la estrecha proximidad con la fecha de presentación de las LPN 1089/14 (23 de febrero 2015) y LPN 1089 (24/febrero/2015)

RESPUESTA — Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, las fechas de presentación y apertura de ofertas establecidas en la Adenda N° 3, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 36. — En el ítem 3.6.c. RELLENO Y COMPACTACIÓN, favor definir la unidad de medida ya que figura "m4".

RESPUESTA — Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, que la unidad medida técnicamente correcta a ser utilizada en el ítem mencionado es el metro cúbico (m^3).

CONSULTA N° 37. — En el ítem 3.6.d. RELLENO Y COMPACTACIÓN CON SUELO DE PRESTAMO, favor definir la unidad de medida ya que figura "m5".

RESPUESTA — Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, la respuesta dada a la Consulta Nº 36 de la presente Comunicación Aclaratoria.

CONSULTA N° 38. — Referente a los ítems FUNDACIONES de torres, de acuerdo a las dudas de los oferentes en la visita técnica con respecto a las distintas fundaciones, las cuales respecto a las EETT se definirán en la etapa de elaboración de la ingeniería de Detalles, y como las unidades de medida presentadas en planilla son por "Unidad de fundación", se solicita puedan proporcionar el desglose de los ítems (excavación, eliminación, H0, A0, pernos, anclajes, etc) de manera a ejecutar una cotización más competitiva acorde a los requerimientos y que facilite la comparación entre ofertas, o en su defecto los planos de detalles generales o por lo menos los valores de esfuerzos que actúan sobre dichas fundaciones, que deben ser tenidos en cuenta para el cálculo.

RESPUESTA — Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, por una parte, la respuesta dada a la Consulta Nº 12 de la presente Comunicación Aclaratoria. Por otra parte, sírvanse considerar además las modificaciones remitidas a través de la Adenda N° 3, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 39. — Referente al Ítem B.1.4. Fundaciones para la Estructura de H0 A0 L T Aérea a Subterránea, Soporte de Mufas • Descargadores (incluye fustes}, como las unidades de medida presentadas en planilla son por "Unidad de fundación" se solicita se solicita puedan proporcionar el desglose de los ítems (excavación, eliminación, H0, AD, pernos, anclajes, etc) de manera a ejecutar una cotización más competitiva acorde a los requerimientos y que facilite la comparación entre ofertas, o en su defecto los planos de detalles generales o por lo menos los valores de esfuerzos que actúan sobre dichas fundaciones, que deben ser tenidos en cuenta para el cálculo.

RESPUESTA — Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, la respuesta dada a la Consulta Nº 38 de la presente Comunicación Aclaratoria.

CONSULTA N° 40. — ÍTEM B.1.8.B "Balizamiento diurno de Columnas (pintura)", en planilla se solicita" 4 conjuntos", favor definir que incluye cada conjunto.

RESPUESTA — Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, por una parte, la respuesta dada a la Consulta Nº 12 de la presente Comunicación Aclaratoria.

CONSULTA N° 41. — Nos dirigimos a usted y por su digno intermedio a quien corresponda de manera a solicitar prórroga de la Apertura la licitación de referencia a los efectos de contar con tiempo suficiente para la preparación de nuestra oferta considerando que los proveedores y fabricantes no remiten aun sus propuestas debido a las aclaraciones pendientes por parte de la ANDE.

RESPUESTA — Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, la respuesta dada a la Consulta N° 1 de la presente Comunicación Aclaratoria.

CONSULTA N° 42. — Por medio de la presente solicitamos amablemente la provisión de las Especificaciones Técnicas del suministro citado a continuación: Sistema Contra Incendio del Banco de Transformadores 220/66/23kV 3x80 MVA ubicado en el ítem 1.1.1 correspondiente al Lote 1 de la Licitación de referencia.

RESPUESTA — Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, que en el ítem 1.1.1 correspondiente al Lote N° 1 deberá ser suministrado como accesorio del transformador de potencia, un sistema de prevención de explosión, cuyo principio de funcionamiento es la despresurización en milisegundos del tanque principal del transformador y la posterior inyección de un gas inerte de manera a evacuar los gases explosivos restantes, quedando de esta manera el transformador apto para su inspección y reparación. Aclaramos que se deberán incluir todos los materiales y accesorios necesarios para el correcto funcionamiento del mismo, además de la dirección técnica especializada para el acompañamiento del montaje.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD